

DECRETO N° **905** /2012
ARICA, **08 FEB 2012**

VISTOS:

- Ordinario N° 367**, de fecha 31 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL VERANO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS 2012".
- Memorandum N° 161**, de fecha 02 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 1979**, de fecha 03 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL VERANO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS 2012**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES									
1.1.-NOMBRE	: ACTIVIDADES DE FINALIZACION DEL VERANO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS 2012								
1.2.-EJECUTA	: I.M.A , DIDECO y OCODIS								
1.3.-LUGAR	: Por definir								
1.4.-FECHA	: Febrero y Marzo 2012								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica								
1.6.-COBERTURA	: 300 Personas								
1.7.-PROGRAMA	: - Almuerzo de finalización de temporada estival - Camping en Villa Frontera - Agrupaciones de personas discapacitadas - Febrero del 2012, desde las 09 Hrs.								
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A , DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretenimiento en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de finalización de la temporada estival, se ha programado este almuerzo con el fin de congregarse a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan celebrar en conjunto.								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Que las personas discapacitadas puedan participar activamente, entretenerse y recrearse en forma conjunta durante estas actividades.								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Contribuir a que las personas discapacitadas estrechen lazos de amistad -Fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas -Estimular los vínculos de convivencia y unión.								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Coordinadora de OCODIS Funcionarios de OCODIS Agrupaciones de Personas Discapacitadas Requerimientos Portal Mercado Público:								
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>100 Pollos asados</td> <td>06 Tortas(50 Porc.)</td> </tr> <tr> <td>300 Empanadas de horno(pino)</td> <td>300 Unidades vasos plásticos</td> </tr> <tr> <td>20 Display de bebidas CCU, 3lt</td> <td>30 Paquetes servilletas</td> </tr> <tr> <td>30 Unidades toalla nova</td> <td>-----</td> </tr> </tbody> </table>	100 Pollos asados	06 Tortas(50 Porc.)	300 Empanadas de horno(pino)	300 Unidades vasos plásticos	20 Display de bebidas CCU, 3lt	30 Paquetes servilletas	30 Unidades toalla nova	-----
100 Pollos asados	06 Tortas(50 Porc.)								
300 Empanadas de horno(pino)	300 Unidades vasos plásticos								
20 Display de bebidas CCU, 3lt	30 Paquetes servilletas								
30 Unidades toalla nova	-----								

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:
---------------------------------	---	---

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO \$
Bebidas CCU. 3 Lt.c/u. Pollos asados, Empanadas de horno(pino), Tortas.	215.22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	A.G .Nº 5 Programas Recreacionales	820.000.-
Toalla nova, servilletas y Vasitos plásticos	215.22.12.002	Gastos menores	A.G.Nº 5 Programas Recreacionales	35.000.-
			Valor Total \$	855.000.-

El monto del Programa es de \$855.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GOAV/HAR/RPR/nqq.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)